



RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 97/2022, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por inscripción en el Registro de Asociaciones. (2022060878)

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 97/2022, por la representación procesal de D. Pedro Sánchez Vinagre contra la Resolución de la Vicepresidenta Primera y Consejera de Hacienda y Administración Pública de 20 de diciembre de 2021, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto, contra la Resolución del Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública, de 17 de junio de 2014, por la que se inscribe en el Registro de asociaciones la Junta Directiva de la Asociación de Desempleados de Badajoz (ADEBA).

Por lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Tribunal, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 11 de marzo de 2022.

La Secretaria General,
MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO